



## PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Los productos fitosanitarios ([Plant Protection Products - PPP](#)), como los plaguicidas, deberán estar autorizados bajo la normativa de GB para su uso en Gran Bretaña. Los plaguicidas preformulados que se originan en la UE y se trasladan a Gran Bretaña estarán sujetos a los mismos controles que ahora.

La normativa europea en materia de productos fitosanitarios ([Reglamentos 1107/2009 y 396/2005](#)) se mantendrá en Gran Bretaña tras el final del periodo transitorio y se publicará en el portal de legislación británica con las modificaciones realizadas para que esta legislación europea pueda implementarse en el ordenamiento británico.

Para autorizar productos fitosanitarios que contienen sustancias activas aprobadas, los importadores de GB y los exportadores de la UE deben obtener una autorización de la autoridad competente de GB ([Health and Safety Executive - HSE](#)) antes de su comercialización.

Gran Bretaña no tendrá un papel formal en los procesos de toma de decisiones de la UE, y las nuevas decisiones tomadas bajo el régimen de la UE no se aplicarán en GB. Esto incluye decisiones sobre sustancias activas y niveles máximos de residuos (LMR) y cualquier nueva legislación de la UE sobre productos fitosanitarios (PPP).

### Aprobaciones, autorizaciones y LMR existentes

Todas las aprobaciones de sustancias activas, autorizaciones de productos fitosanitarios y LMR existentes seguirán siendo válidas en GB hasta su fecha de vencimiento actual.

Las aprobaciones de sustancias activas que vencen antes de diciembre de 2023 se extenderán por 3 años para dar tiempo al trabajo de evaluación necesario.

Una vez finalizado el período de transición, Gran Bretaña establecerá LMR basados en sus propias evaluaciones, pero todos los LMR existentes seguirán siendo válidos hasta que se modifiquen.

### Nuevas solicitudes

Los solicitantes de nuevas aprobaciones de sustancias activas, autorizaciones de productos fitosanitarios y LMR continuarán enviando solicitudes en el mismo formato a HSE. No habrá cambios en los requisitos de datos ni en el formato de la información de respaldo para nuevas aplicaciones.

Para obtener acceso a los mercados de GB y de la UE, será necesario presentar nuevas solicitudes por separado a las autoridades responsables de GB y de la UE.

Los solicitantes, titulares de autorizaciones y titulares de aprobaciones pueden tener su sede en cualquier parte del mundo.



### Sustancias activas aprobadas en GB

Gran Bretaña tomará sus propias decisiones sobre las aprobaciones de sustancias activas basadas en evaluaciones realizadas por GB.

Una sustancia activa debe aprobarse en GB antes de que pueda incluirse en cualquier PPP que esté autorizado para su uso en GB. Cuando se apruebe una sustancia activa en GB, se incluirá en un registro legal de sustancias activas. Este registro se publicará en el sitio web de HSE a partir del 1 de enero de 2021.

### Reconocimiento mutuo

HSE ya no aceptará nuevas solicitudes de reconocimiento mutuo de autorizaciones en los Estados miembros de la UE, pero procesará cualquier solicitud existente hasta su conclusión bajo el régimen nacional de GB.

El HSE continuará haciendo uso de las evaluaciones de otros reguladores cuando sea posible y apropiado para respaldar las decisiones de GB.

### Permisos de comercio paralelo

El Reglamento 1107/2009 establece que un producto fitosanitario que esté autorizado en un Estado miembro (Estado miembro de origen), podrá, previa concesión de un permiso de comercio paralelo, introducirse, comercializarse o utilizarse en otro Estado miembro (Estado miembro de introducción), si este Estado miembro determina que el producto fitosanitario es idéntico en su composición al producto fitosanitario ya autorizado en su territorio (producto de referencia).

HSE ya no aceptará nuevas solicitudes de permisos de comercio paralelo en GB. Los permisos de comercio paralelo existentes continuarán hasta su fecha de vencimiento actual o hasta el 31 de diciembre de 2022, lo que ocurra primero.

### Semillas tratadas

Las semillas que han sido tratadas con un producto autorizado para tal fin en un estado miembro de la UE pueden seguir comercializándose y utilizándose en GB hasta el 31 de diciembre de 2023. Después de eso, las semillas tratadas solo pueden comercializarse y usarse en GB si han sido tratadas con un plaguicida autorizado a tal efecto en GB. Durante este período, los solicitantes deben obtener las nuevas autorizaciones de PPP de GB que necesiten.

### Condiciones generales

Para las importaciones de productos químicos utilizados en la formulación de productos fitosanitarios, los importadores deberán cumplir los requisitos generales para productos químicos

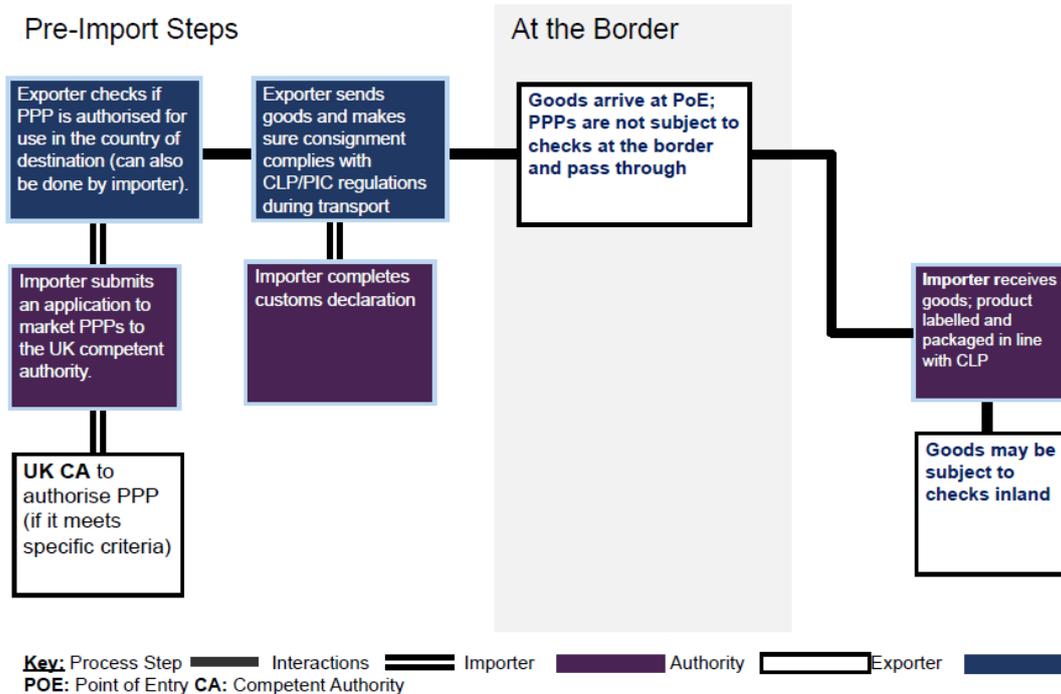
El exportador de la UE también debe cumplir con las normas CLP / PIC de la UE.

No hay etapas en la implantación de los controles. Se requiere declaración aduanera estándar desde el 1 de enero de 2021.



## Gráfico de flujo

### 1.2.5 Process Map: Plant Protection Products January 2021



## 1. Pasos previos a la importación de la mercancía

### Responsabilidades del exportador

- El exportador debe comprobar que el plaguicida está autorizado para su uso en Gran Bretaña (esto también puede hacerlo el importador en su lugar)
- El exportador envía la mercancía, y se asegura de que el producto está preparado para el embarque de acuerdo con los requisitos de la regulación CLP de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y de consentimiento previo de PIC.

El importador del Reino Unido y el exportador de la UE deben acordar términos y condiciones para que la responsabilidad de los aranceles, derechos y formalidades fronterizas esté clara. El exportador debe tener en cuenta que si el INCOTERM acordado en el contrato es DDP (Delivery Duty Paid) está asumiendo también la responsabilidad del despacho aduanero de importación. Pueden encontrar información sobre los INCOTERMS en este enlace: <https://iccwbo.org/resources-for-business/incoterms-rules/incoterms-2020/>

### Responsabilidades del importador

- El importador remite una solicitud para comercializar el plaguicida a la autoridad británica competente, que debe autorizarla antes de la llegada a la frontera
- El importador completa la declaración de aduanas de importación



## 2. Pasos al llegar a la frontera

- a) La mercancía llega al puerto de entrada. No se realizan controles físicos en frontera.
- b) El importador recibe la mercancía y se responsabiliza de que el producto esté etiquetado y envasado de acuerdo con CLP
- c) La mercancía puede ser sometida a controles una vez que se ha despachado de aduanas.

### Fuentes:

<https://www.hse.gov.uk/brexit/regulating-pesticides.htm>

The Border Operating Model

<https://www.gov.uk/government/publications/the-border-operating-model>

Información actualizada a fecha 1 de diciembre de 2020. El Gobierno británico revisa periódicamente sus guías y referencias legislativas, por lo que recomendamos comprueben el estado de actualización de la información a través de los enlaces que les facilitamos en este documento.